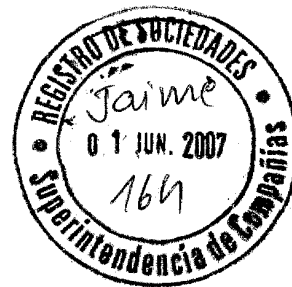


COBREIMPORT

Escancar
5-06-07
dms

16833



Quito, 29 de Mayo del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

V. D. 02 # 1 = c/a

Adjunto a la presente sírvanse encontrar el informe de nómina de accionistas de la compañía del año 2006. En vista de que ese año hubo una sesión de participaciones sociales, adjunto el original y copia de la escritura respectiva.

Aprovecho la oportunidad para solicitarles nos emitan un certificado de cumplimiento de obligaciones.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,


Rodrigo Troya Sáenz
Gerente General

04
8/11

el.

SESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007-06/05

8/11



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

Los cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas; y, Srta. Cristina Donoso Ricaurte

A FAVOR DE :

El Sr. Rodrigo Troya Sáenz

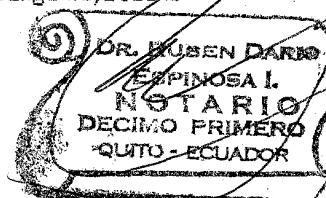
CUANTÍA: USD. \$ 510,00

Dí: 3^a.

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis (26) de octubre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Undécimo de Quito Encargado, por licencia concedida a su titular doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, mediante oficio número diez y siete setenta y siete - DP - DDP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha, de fecha dos de octubre del dos mil seis, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señora **SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS** y señor **LUIS ALFONSO DONOSO CORDOVEZ**, por sus propios derechos; de estado civil casados; la señorita **CRISTINA DONOSO RICAURTE**, por sus propios derechos; de estado civil soltera; y, el

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA:
otorgada por: Los cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas;
y, Srta. Cristina Donoso Ricaurte; a favor de: El Sr. Rodrigo Troya Sáenz.



señor **RODRIGO TROYA SAENZ**, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** : Sirvase insertar en su registro de escrituras una que contenga el siguiente contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges señora **SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS** y señor **Alfonso Donoso**, y la señorita **CRISTINA DONOSO RICAURTE**, en su calidad de, en sus calidades de cedentes por una parte; y, por otra en calidad de cesionarias; y, en su calidad de cesionario el señor **RODRIGO TROYA SAENZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados excepto la señorita **Cristina Donoso Ricaurte** quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el día veintiséis de enero de dos mil seis, ante la Dra. **Lorena Prado Marcial**, Notaria Vigésimo Cuarta (Suplente) del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero de dos mil seis, se constituyó la compañía **COBREIMPORT CIA. LTDA.** con un capital social de \$ 1.000,00 dólares.- **TERCERA:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.;
otorgada por: Los cónyuges: Sr. **Luis Alfonso Donoso Cordovéz** y Sra. **Sonia Margarita Ricaurte Guarderas;**
y, Sra. **Cristina Donoso Ricaurte;** a favor de: El Sr. **Rodrigo Troya Sáenz**



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Tres punto uno) La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el día veintitrés de Octubre de dos mil seis, autorizó a la señora SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS, para ceder sus VEINTE PARTICIPACIONES, de un dólar americano cada una a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ, que corresponde a la totalidad de las participaciones sin reserva ni limitación alguna que posee en la compañía COBREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA.- Tres punto dos) La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el día veintitrés de Octubre de dos mil seis, autorizó a la señorita CRISTINA DONOSO RICAURTE, para ceder sus CUATROCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES, de un dólar americano cada una a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ, que corresponde a la totalidad de las participaciones sin reserva ni limitación alguna que posee en la compañía COBREIMPORT COMPAÑIA LIMITADA.- CUARTA: CESION.- Cuatro punto uno) Por lo expuesto la socia señora SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS y su cónyuge el señor Alfonso Donoso; ceden y dan en perpetua enajenación, en favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ sus veinte participaciones de un dólar cada una (20), en forma libre y voluntaria y sin reserva ni limitación de ninguna naturaleza.- Cuatro punto dos) La señorita CRISTINA DONOSO RICAURTE cede y da en perpetua enajenación a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ, cuatrocientas noventa participaciones de un dólar cada una (490) en forma libre y voluntaria y sin reserva ni limitación de ninguna naturaleza; y, El señor RODRIGO TROYA SAENZ, por su parte acepta las cesiones realizadas a su favor por así convenir a sus intereses.- El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma:-----

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA COBREIMPORT CIA. LTDA.
otorgada por: Los cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas;
y, Sra. Cristina Donoso Ricaurte; a favor de: El Sr. Rodrigo Troya Sáenz.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CESIÓN PARTICIPACIONES	TOTAL PARTICIPACIONES
RODRIGO TROYA SAENZ	-0-	510	510
MÓNICA RICAURTE	490	-0-	490
TOTAL	490	510	1000

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Cinco punto uno) La señora Sonia Margarita Ricaurte Guarderas, por las veinte (20) participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía COBREIMPOR CIA LTDA, que cede a favor del señor Rodrigo Troya Sáenz, se ha fijado como justo precio la suma de VEINTE DÓLARES AMERICANOS que la cedente declara haberlo recibido en efectivo y a su entera satisfacción y declara que nada tiene que reclamar por este efecto.- Cinco punto dos) La señorita Cristina Donoso Ricaurte, por las (490) cuatrocientas noventa participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía COBREIMPORT CIA LTDA, que cede a favor del señor Rodrigo Troya Sáenz, se ha fijado como justo precio la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS que la cedente declara haberlo recibido en efectivo y a su entera satisfacción y declara que nada tiene que reclamar por este efecto.-

SEXTA: Documentos habilitantes.- Se acompaña como documento habilitante copia certificada del acta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Elizabeth Zurita N., Abogado con matrícula profesional número nueve mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes libre y voluntariamente por así convenir a sus mutuos intereses ratifican el contenido íntegro de esta escritura la aceptan en todas sus partes, el cesionario declara en forma expresa que el dinero para

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA;
otorgada por: Los cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas;
y, Sra. Cristina Donoso Ricaurte; a favor de: El Sr. Rodrigo Troya Sáenz



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

el pago del precio pactado proviene de fuente lícita y no tiene relación con lavado de dinero o de activos; y, leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas
C. C. # 1702763572

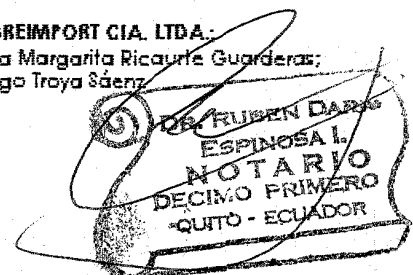
Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz
C. C. # 1702579952

Srta. Cristina Donoso Ricaurte
C. C. # 171046132-6

Sr. Rodrigo Troya Sáenz
C. C. # 1700146978

El Notario

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.
otorgada por: Los cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Margarita Ricaurte Guarderas;
y, Sra. Cristina Donoso Ricaurte; a favor de: El Sr. Rodrigo Troya Sáenz



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT
COMPAÑÍA LIMITADA .**

En la ciudad de Quito a los veintitres días del mes de octubre de dos mil seis, a las 9h00, en el local de la Compañía Cobreimport Compañía Limitada, ubicado en la calle 5ta y Avenida El Parque, Edificio Girasol I, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de socios, las señoras Monica Cecilia Ricaurte Guarderas, propietaria de Cuatrocientas noventa participaciones sociales de un dólar americano cada una; la señora Sonia Margarita Ricaurte Guarderas, propietaria de veinte participaciones sociales de un dólar americano cada una; y, la señorita Cristina Donoso, propietaria de cuatrocientas noventa participaciones sociales de un dólar americano cada una, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta la señorita Cristina Donoso, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Monica Ricaurte.

La Presidencia pone en consideración de los asistentes el orden del día a tratarse:

- 1.- AUTORIZACIÓN A LAS SEÑORAS SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS Y CRISTINA DONOSO RICAURTE; CEDER Y DAR EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, EN FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO TROYA SAENZ, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.**
- 2.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE LA SEÑORITA CRISTINA DONOSO AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE.**

- 1.- AUTORIZACIÓN A LAS SEÑORAS SONIA MARGARITA RICAURTE GUARDERAS Y CRISTINA DONOSO RICAURTE; CEDER Y DAR EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN, EN FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO TROYA SAENZ, LA**

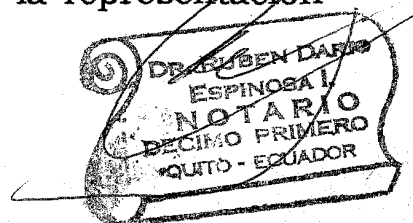
TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA. LTDA.

Las señoras Sonia Margarita Ricaurte Guarderas y Cristina Donoso Ricaurte; solicitan que de conformidad con el Art. 118 de la Ley de Compañías, se les autorice ceder sus participaciones en favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ.. Después de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve autorizar a las socias: señoras Sonia Margarita Ricaurte Guarderas, ceder la totalidad de sus participaciones sociales esto es veinte participaciones sociales de un dólar americano cada una a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ; y, a la señorita Cristina Donoso Ricaurte; ceder la totalidad de sus participaciones sociales esto es CUATROCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una, a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ, dando un total de quinientas diez participaciones sociales de un dólar cada una.

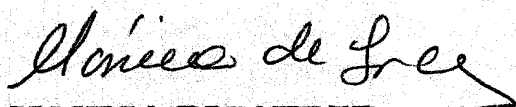
2.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE LA SEÑORITA CRISTINA DONOSO AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y NOBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COBREIMPORT CIA LTDA.

La señora Cristina Donoso, presenta formalmente su renuncia al cargo de Gerente y representante legal de la compañía. Después de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad acepta la renuncia presentada por la señorita Cristina Donoso al cargo de Gerente.

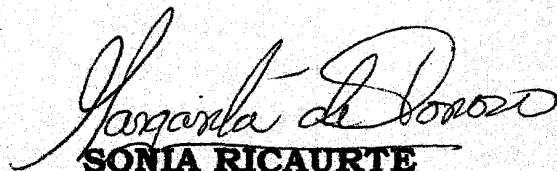
Luego del conocimiento y aceptación de la renuncia presentada por la señora gerente de la compañía, por parte de la Junta General de accionistas la señora Mónica Ricaurte Guarderas manifiesta que es necesario el designar un nuevo Gerente y representante legal de la compañía, y mociona el nombre del señor RODRIGO TROYA SAENZ. Después de varias deliberaciones la Junta General resuelve designar al señor RODRIGO TROYA SAENZ como Gerente y representante legal de la compañía COBREIMPORT CIA LTDA., por el período de tres años, por lo tanto ejercerá la representación legal de la compañía.



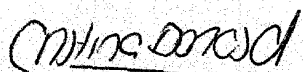
La Presidencia concede un receso para que se redacte la presente acta. Reinstalada la sesión se procede a su lectura y se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 11h00. Para constancia firman los asistentes.



MONICA RICAURTE
SECRETARIA AD-HOC



SONIA RICAURTE



CRISTINA DONOSO

CIUDADANIA 170257995
 DONOSO CORDOVEZ LUIS ALFONSO AURELIO
 09 NOVIEMBRE 1.944
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 1 105 05707
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014697-8
 TROYA SAENZ PABLO RODRIGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1947
 0096 00285 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

[Signature]

EQUATORIANA***** Y333312242
 CASADO SONIA MARGARITA RICAURTE G
 SUPERIOR ECONOMISTA
 ROBOLEDO DONOSO
 CARMELA CORDOVEZ
 QUITO 27/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2809451

[Signature]

EQUATORIANA***** E44337422
 CASADO INES DEL PILAR RICAURTE
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 OSWALDO TROYA
 MERCEDES SAENZ
 QUITO 07/07/2005
 07/07/2017
 REN 1566690
 Pch

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 196 - 0048 NUMERO 1702579952 CEDULA
 DONOSO CORDOVEZ LUIS ALFONSO AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 84 - 0183 NUMERO 1700146978 CEDULA
 TROYA SAENZ PABLO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

DEL RUBEN DARIO ESPINOSA
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No 17027831-6
 RICAURTE GUANDERAS SONIA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/SANZALEZ SUAREZ
 1975-04-04 04497 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ

REN 1339690
 Pich

Margarita De Donoso

ECUATORIANA*****
 ALFONSO DONOSO CORDOVEZ
 ECUATORIANA
 BECTIVA RICAURTE
 MARIA RICAURTE
 14/12/2018
 REN 1339690
 Pich

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No 17104613E-6
 DONOSO RICAURTE CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 1975-04-04 04497 F
 PICHINCHA/ QUITO
 SANZALEZ SUAREZ

REN 1599361
 Pich

Cristina

ECUATORIANA*****
 SELTERO
 SECUNDARIA
 EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO AURELIO DONOSO
 SANTA MARGARITA RICAURTE
 QUITO
 14/07/2005
 REN 1599361
 Pich

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

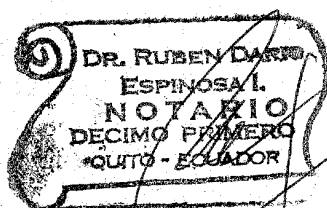
25-6153
 NUMERO
 17027831-6
 Cedula
 RICAURTE GUANDERAS SONIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0053
 NUMERO
 17104613E-6
 Cedula
 DONOSO RICAURTE CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante El Notario Undécimo de Quito (Encargado), cuyo archivo se halla actualmente a mí cargo, en fe de ello confiero esta **Q U I N T A** COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Cobreimport Cía. Ltda., otorgada por Los Cónyuges: Sr. Luis Alfonso Donoso Cordovéz y Sra. Sonia Ricaurte Guarderas, y Srta. Cristina Donoso Ricaurte, a favor de el Sr. Rodrigo Troya Sáenz, firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de Mayo del año dos mil siete .-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Con fecha 01 de DICIEMBRE de 2006
a Fs: 338 bajo número 444 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Torno 137 halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 1 de JUNIO de 2007
REGISTRO MERCANTIL




DR. HECTOR GAMBLANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
EMPLEANTE

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada COBREIMPORT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y seis de enero del dos mil seis, la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por el señor LUIS ALFONSO DONOSO CORDOVEZ Y OTRAS, a favor del señor RODRIGO TROYA SAENZ, celebrada en la Notaria Undécima de este cantón, el veinte y seis de octubre del dos mil seis.- Quito, dieciséis de octubre del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

